

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

332 GIJÓN

D. Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Secretario Judicial, de Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Gijón, anuncia:

Que en el concurso 167/13 referente al concursado Avilés Motor, S.A., CIF A33043662, por auto de fecha cinco de diciembre de dos mil trece, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la sociedad concursada cesando en su función sus administradores que serán sustituidos por la administración concursal.

Gijón, 5 de diciembre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130071589-1